GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

> Y MIGRACIÓN

> > OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERO QUE INDICA

RESIDENTE Α

Nº Interno: 6708840

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 166152

Santiago, 04 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigacione: ELECTRÓNICA Nº 573.197 del año 2016; y de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jose Vicente MOYA BOADA de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/SSC [301]04/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

&ÉCCIÓN VISAS